

***Comisión Directiva Central***

**Material para las asambleas escolares y departamentales**

**CCI Congreso Extraordinario**

*Paraná, 25 y 26 de octubre de 2023*

***Estimadas compañeras y compañeros:***

Nos encontramos ante una nueva instancia de la discusión salarial, enmarcada legalmente por nuestra ley provincial 9624 de paritarias docentes, a donde concurren los sindicatos docentes respaldados por su personería gremial.

Nos parece importante llegado a este punto, y ante los últimos meses del año, dar cuenta del procesos de discusión, la fuerza organizada puesta por AGMER en cada una de sus instancias, con sus asambleas escolares, resolutivas en cada una de sus seccionales y en el congreso de nuestro sindicato, apelando a la máxima democracia interna desde la participación de cada uno de nosotras y nosotros y que se traduce en ese conjunto del colectivo docente para lograr acuerdos paritarios que nos han permitido dar lucha frente a la inflación, el accionar de los grupos de poder económico y nuestra demanda para que la voluntad política del gobierno de una respuesta acorde a las impostergables necesidades de cada trabajador y trabajadora de la educación.

Sobre el inicio del ciclo lectivo 2023, el día 24 de febrero del corriente, tras rechazar una propuesta salarial y mandatar a los paritarios a presentar una contrapropuesta declarando el congreso en Cuarto Intermedio, lográbamos un acuerdo paritario de recomposición salarial consistente en:

a) Febrero: 8 %

b) Marzo: 19 %

c) Mayo: 13 %

Quedando garantizado el salario docente por encima de la inflación.

La paritaria quedó abierta para el seguimiento del proceso inflacionario.

Centralmente, significó alcanzar en ese momento una recomposición del 40 % a mayo de este año, es decir, en los primeros meses de este 2023.

Dicho acuerdo fue respaldado por los congresales, apegados a los mandatos de sus asambleas resolutivas.

En un contexto de creciente inflación, el día 6 de julio del corriente AGMER logra un nuevo acuerdo paritario, donde se estableció:

-Modificar la base de cálculo de los futuros incrementos salariales, tomándose los haberes correspondientes el mes de junio de 2023;

-Adelantar como mínimo un incremento a cuenta y con los haberes de julio de 2023 del 6 % y, como mínimo, un incremento a cuenta y con los haberes de agosto de 2023 del 5%, en ambos meses tomando como base de cálculo los haberes de junio de 2023;

-Que, una vez conocido los índices de inflación acumulados a agosto de 2023, se abonara la diferencia entre la inflación acumulada y la pauta salarial ya liquidada, manteniendo el 7 % por encima de la inflación en cada uno de los meses de julio y agosto de 2023;

-Se continúe la discusión de la actualización de la base de cálculo de los incrementos salariales para el último cuatrimestre del 2023;

-Se mantenga la paritaria abierta y se convoque antes del 18 de agosto de 2023

Como en el anterior Acuerdo Paritario, significó mantener los incrementos salariales por encima de la inflación y con cláusulas que tuvieron la virtud de anticipar las estadísticas de inflación para que los aumentos no lleguen con un retraso salarial consumado. En tanto que el cambio de la base de cálculo, insistente demanda de nuestras asambleas en los últimos tiempos, es un logro que impacto favorablemente en nuestros salarios.

El acuerdo fue firmado por las partes e informado en el Congreso –el que nuevamente estaba en cuarto intermedio-, donde las y los congresales se encontraban aguardado el resultado y aprobaron lo firmado, atento a lo que los mandatos resolutivos de cada Seccional habían definido.

En un nuevo congreso realizado el día 7 de septiembre en Paraná, AGMER definió

1- Exigir adelanto del 8% a cuenta de la inflación de septiembre;

2- Exigir el pago por complementaria de la diferencia de la pauta salarial e inflación acumulada a septiembre.

3- Si se cumplen las dos condiciones precedentes, facultar a las y los miembros paritarios a firmar esta parte del acuerdo.

4- Mantener la paritaria abierta para seguir negociando, que la próxima audiencia sea convocada no más allá del 19 septiembre, y que en la misma se explicite una pauta salarial integral para el cuatrimestre septiembre – diciembre que contenga porcentajes por arriba de la inflación.

Posteriormente a ello hubo una nueva reunión paritaria, el pasado 18 de octubre, en donde el Gobierno provincial a través de su miembro Paritario y Presidente del Consejo General de Educación Martin Müller tomó la demanda y ratificó que al haberse dado a conocer la inflación del mes de septiembre se abonará con los haberes de octubre el 7% por encima de la inflación acumulada a septiembre.

Este fue el último acuerdo firmado hasta el momento y de donde proviene el último aumento salarial, percibido en los haberes de septiembre al inicio del presente mes.

Es este el proceso de disputa salarial, nutrido del debate de cada asamblea escolar y resolutiva, y desde allí hacia la máxima soberanía democrática expresada en nuestro congreso provincial.

Llegamos así a la reunión del día de la fecha en donde el gobierno provincial, a través de su ministro de Economía, ratifica la voluntad de liquidar un 7% por encima de la inflación anual acumulada a septiembre de 2023, a liquidar en los haberes de octubre y una propuesta de realizar una nueva reunión el día 15 de noviembre. Esta fecha fue rechazada por nuestro sindicato, ante lo cual quedó planteado un cuarto intermedio sin fecha para pautar esa nueva reunión

Nuestro sindicato continúa planteando:

• Que se fijen porcentajes de adelantamiento de incremento a cuenta de cada uno de los meses del próximo cuatrimestre, fijando nuevos porcentajes que deben proyectarse en función de la inflación real;

• Que los incrementos que se otorguen prevean la equiparación de los salarios a la inflación de cada mes, estableciéndose, asimismo, un porcentaje por encima de dicha equiparación;

• Mantener la paritaria abierta.

Ciertamente no hay respuestas unívocas, ni verticales, por lo que la mejor definición será aquella que seamos capaces de construir en unidad, de forma colectiva, escuchando cada asamblea y con los mayores consensos posibles hacia el interior de la docencia.

Nuestro sindicato desde el día hoy y hasta el jueves 26 de octubre inclusive llevará a cabo las asambleas escolares y resolutivas con el fin de construir las resoluciones de cara al Congreso Extraordinario que se llevará a cabo el día viernes 27 de octubre en la ciudad de Colón. Dicho Congreso determinará democráticamente cuáles serán las acciones a seguir y nuestras mejores estrategias.

La unidad entre trabajadores docentes, el debate fraterno y el respeto al pensamiento diverso seguirá marcando nuestro camino.

**Comisión Directiva Central de AGMER**

**Jueves 25 de octubre de 2023**